

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Nota

Némono
Número:
Referencia: Comunica nueva Prospección de Langostino (Pleoticus muelleri) dentro del Área de Veda Permanente de Juveniles de Merluza (AVPJM) – Sub-áreas 11 y 16
A: Carlos Damian Apablaza (DTRA#PNA),
Con Copia A: Angel Oscar Alvarenga (DTRA#PNA), Walter Ezequiel Gonzalez (DTRA#PNA), Andrea Elizabeth Fleita (DTRA#PNA), Pablo Dario Santillán (DTRA#PNA), Diego Arturo Ruiz (DTRA#PNA), Graciela Mariana Centurion (DIOYT#INIDEP), Otto Wohler (DNI#INIDEP), Jose Luis Flaminio (DIOYT#INIDEP), Gustavo Luis Alvarez Colombo (DPIYAM#INIDEP), Ezequiel Cozzolino (DIOYT#INIDEP), Paula Ines Moriondo (DPIYAM#INIDEP), Carlos Daniel Garcilazo (DCYF#MEC), Pablo Antonio Garcias (DCYF#MEC), Mariana Mazzini (DCYF#MEC), Juan Pablo Sciuto (DCYF#MEC), Cecilia Ivana Moreno (DCYF#MEC), Lucas Jesus Martino (DNCYFP#MEC), Karina Solá Torino (CFP), Lucio Eduardo Avalos (CFP), Maiten Strazzaboschi (CFP),
De mi mayor consideración:
SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO POLICIA AUXILIAR PESQUERA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA Prefecto. Mayor. Carlos Damián APABLAZA S
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de informarle que, se ha decidido autorizar una nueva Prospección de Langostino (<i>Pleoticus muelleri</i>) para el año en curso a llevarse a cabo dentro del Área de Veda

Permanente de Juveniles de Merluza (AVPJM).

En este sentido, el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

(INIDEP) ha procedido a elaborar el Plan de Prospección pertinente mediante Nota N° NO-2024-59794706-APN-DNI#INIDEP, la cual se adjunta como Archivo Embebido a la presente.

- 1. Sub-áreas a prospectar: Se prospectarán dos (2) sub-áreas de manera simultánea:
 - Sub-área N° 11, delimitada por las latitudes 44° y 45°S y las longitudes 63°30′ y 62°30′O
 - Sub-área N°16, delimitada por las latitudes 46° y 47°S y las longitudes 62° y 63°O

Por su parte, la Prospección en la **Subárea N° 15**, comprendida entre las latitudes 46°00′ y 47°00′ S y los meridianos 63°00′ y 64°00′ O, se llevará a cabo en cuanto se cuente con la capacidad operativa de Buques Pesqueros y Asistentes de Investigación Pesqueros y/u Observadores a Bordo, que permitan llevar a cabo satisfactoriamente dicha prospección.

- 2. Duración de la prospección: cuatro (4) días efectivos de pesca.
- **3. Inicio de la prospección:** el día **domingo 9 de junio** próximo. Se autoriza la entrada de los buques designados a cada subárea de prospección a la hora 0:00 del primer día habilitado, para facilitar la actividad de búsqueda ecoica de concentraciones de langostino, y las operaciones de pesca a las 7:00 horas.
- 4. Cantidad de buques pesqueros: Ocho (8) buques congeladores en total, divididos en cuatro (4) por subárea.

Cabe destacar que, por cuestiones operativas, se procedió a designar Buques Pesqueros que ya contaban con Asistentes de Investigación Pesquera y/u Observadores/as a Bordo, al momento del inicio de la presente Prospección.

5. Listado de buques pesqueros seleccionados: A continuación, se detallan los Buques Pesqueros habilitados a formar parte de la Prospección y los Asistentes de Investigación Pesquera y/u Observadores/as a Bordo destinados para cada embarcación y las subáreas asignadas en cada caso:

Subárea	BUQUE	OBSERVADOR
Subárea 11	ARRUFO (Mat. N° 0540)	Rodriguez Fulco, Estanislao (DNI N° 34.582.268)
Subárea 11	BAHIA DESVELOS (Mat. N° 0665)	Quiroga, Gustavo (DNI N° 27.632.148)
Subárea 11	LUIGI (Mat. N° 03244)	Sinconegui, Julio (DNI: N° 13.763.999)
Subárea 11	MAR MARIA (Mat. N°02960)	Ariel Blacazar (DNI N° 28.708.121)

Subárea 16	FEDERICO C (Mat. N° 03190)	Caballero, Nicolás (DNI: N° 37.769.920)
Subárea 16	MYRDOMA F (Mat. N° 02771)	Cerrina, Cristian (DNI N° 38.145.627)
Subárea 16	UCHI (Mat. N° 01901)	Flores, Anibal (DNI N° 17.664.515)
Subárea 16	VALIENTE II (Mat. N° 0212)	Linares, Juan (DNI N° 32.568.629)

Al respecto, remito la presente para su conocimiento y demás fines estime corresponder.

Sin otro particular saluda atte.